ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA. CAMPUS PATERNA

CENTRO DE CONTROL (CC) CONSERJERIA. FUNCIONES

Cuando, por cualquier causa (fuego, aviso bomba, etc), el CC recibe señal o aviso de emergencia a través de diferentes medios (centralita incendio, pulsador de emergencia, llamada teléfono o mensaje) se debe proceder del siguiente modo:

1. Si hay aviso de la pre-alarma en la centralita incendios (recepción), hay que silenciarla antes del trascurso de 3 minutos (en caso contrario se producirá el inicio del aviso acústico de alarma y el cierre de las puertas contraincendios). Durante los 5 minutos siguientes, antes de que se active automáticamente la alarma del EDIFICIO, las puertas contraincendios y sirenas edificio, hay que descartar si se trata de una falsa alarma (en cuyo caso se rearma centralita) o no.

 En el caso del **edificio E4** (I2SYSBIO/IPL), en el que **sólo suena** la alarma en **LA PLANTA** afectada y no del edificio, el **Jefe de Emergencias (JE)** o el **Jefe de Intervención (JI),** decidirá si se avisa al resto de plantas por la emergencia (Acción que realizará el Equipo de Evacuación)

2. Avisar a la empresa de Vigilancia y Seguridad del PCUV (en 2023 es CASVA SEG.).
3. Llamar al **Equipo de emergencia** de la **planta/zona** afectada para comprobar qué está pasando.
4. Avisar al **Jefe de Intervención (JI)** del **edificio** o zona afectada, para comprobar qué está pasando, ayudar a coordinar al equipo de emergencia de la zona afectada.
5. Avisar al **Jefe de Emergencia (JE)** del **edificio**, de una posible emergencia en su edificio. Decirle **dónde** ha ocurrido y que se está **comprobando** si es una emergencia real o no.
6. En caso de ser **FALSA ALARMA**, se rearma la centralita y se avisa a mantenimiento para que revisen la zona afectada y/o centralita. Se avisa al JE y equipos de emergencia de la falsa alarma.
 FIN DE LA EMERGENCIA. Comunicación a Maria.Herrero@uv.es y consergeria.usiu.paterna@uv.es de posible avería.

7. En caso de haber descartado falsa alarma y tratarse de una **EMERGENCIA REAL**:

 7.1. Avisar al **Jefe de Emergencia del Edificio**. Según la envergadura el JE decidirá la evacuación del edificio y llamará al 112.

 7.2. Si la emergencia puede afectar a **varios edificios y/o zonas comunes**, se avisará al **Director de Emergencia (DE) de los Institutos (Director del PCUV)**, (suplente María Herrero). Ambos, JE y DE decidirán sobre la evacuación de algunos o todos los edificios. En caso de decidir la evacuación general, desde el CC se activará el pulsador de emergencia global del área académica. **También se avisará a**:

 a. A los JE/JI del resto de los edificios. Se debe garantizar que todos los edificios se han enterado de la emergencia y/o evacuación del personal a los puntos de encuentro situados en el exterior.
 b. Se avisará a las empresas de limpieza, cafetería, IATA, PCUV y, en su caso, empresas contratistas que se encuentren trabajando en alguna cubierta de edificio.

NOTAS:	Indicar con la mayor concreción posible el lugar del siniestro
	Una vez avisados, los JE y el Director de Emergencia de los Institutos se dirigirán al Centro de Control, Conserjería del edificio cabecera.
	Si el siniestro se produjera en una cubierta de Edificio, avisar a las contratas que están en la cubierta y a la empresa de mantenimiento.

8. Se abrirán las 4 barreras del parking y todas las puertas. (avisar al IATA en cualquier caso).

9. AVISAR AL GABINETE DE SALUD. informar si hay emergencia sanitaria o solo es pre-emergencia.

10. Preparar planos para enseñar a bomberos y el plan de autoprotección al Jefe Emergencia.

11. Seguridad privada recepcionará en la rotonda C/Catedrático José Beltrán y tomará las medidas pertinentes para no permitir el tráfico de entrada a Catedrático José Beltrán.

12. JE correspondiente recepcionará en puerta de los institutos. Llevará planos.